



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL DE COELLO
NIT: 809002773-9

RESOLUCION No. 049

(Junio 30 de 2016)

“Por medio del cual se reconoce la inscripción en el registro público de la PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD de Coello – Tolima junto con una veeduría ciudadana”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1622 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 1622 de 2013, se debe garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil, personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los tratados internacionales, y la adopción de políticas públicas y necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Que al Artículo 60 de la Ley 1622 de 2013 hace referencia a las plataformas de juventudes y que en función de esta normatividad el pasado 22 de junio de 2016 se creó la Plataforma Juvenil del municipio de Coello – Tolima como consta en el acta anexada la cual da cuenta del desarrollo de la sesión en el cual se eligió el comité.

Que así mismo, el día 30 de Junio de 2016, la doctora OSBLEYDI DIAZ ROJAS Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, solicitó la Inscripción de la Plataforma Juvenil de Coello ante la Personería Municipal de Coello.

Que la plataforma estará conformada por la Escuela de formación Artística “DANZAS” que se encuentra representada por el Director Escuela de Danza Folclórica Javier Fernando Rivas Méndez, La escuela de Formación Deportiva “Coello es Deporte” representada por el Monitor de Deportes Nelson Javier Parra Guayara, La Escuela de Formación Artística “Banda Estudiantil” representado por el Profesor de Música Wilfredo Pinto Leiva.

Que se diligenció el formato de registro de procesos y/o prácticas organizativas de las y los jóvenes y espacios de participación de las y los jóvenes a la Plataforma

POR UNA COLOMBIA EN PAZ CUMPLAMOS CON NUESTROS DEBERES
Palacio Municipal. Calle 3ª No. 2 – 41 Coello - Tolima
Email Personeriacoellotol@gmail.com